



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Departamento Técnico de Revisión Legislativa**  
**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
05 de octubre de 2020

**DETEREL 295/2020**

A la : Comisión Permanente de **Asuntos Fronterizos**.

De : **Welnel D. Félix F.**  
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión proyecto de resolución **Resolución que dispone que la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos investigue el estatus actual de las empresas instaladas en la zona fronteriza, su operatividad, empleados, salarios que pagan, inversiones realizadas, el cumplimiento de compromisos impositivos y su impacto general en los lugares de operación.**

Ref. : **Exp.: 00109-2020-SLO-SE Of.: 00003133**

Con relación a la iniciativa indicada en el asunto, dado que se trata de una investigación que debe realizar la comisión de asuntos fronterizos, debemos expresar que esta dirección no emite opinión sobre contenidos resolutorios en la especie, sino que acompaña a la comisión en su labor y participa en la redacción del resultado de la labor encomendada.

No obstante lo planteado, si bien la iniciativa fue remitida a la comisión correspondiente, la misma no fue sujeto de sanción por el pleno, sino que solo fue tomada en consideración, de allí que el pleno no ha aprobado que la comisión realice la investigación de lugar. Por tanto, más que proceder a la investigación debe, primero, rendir informe sobre la factibilidad de la investigación y, aprobada la resolución de investigación, actuar en consecuencia.

Atentamente,

**Welnel D. Félix F.**  
Director